

CONSEJO ACADEMICO
ACTA No. 15

FECHA: *Viernes 22 de junio de 2007*

HORA: *800 a.m.*

LUGAR: *Sala del Consejo*

ASISTENTES:

Julio César Victoria Aguirre

Rector

Pedro Nel Martínez Yepes

Vicerrector Académico

Germán Giraldo Giraldo

Vicerrector de Investigaciones

Luis Emigdio Guayacán R.

Representante de los Decanos

Luis Javier Urrea Jaramillo

Representante de los Decanos

Patricia Landazury

Representante de los Directores de Postgrado

Isabel Bernal Escobar

Representante de los Directores de Pregrado

Humberto Antonio Mondragón Rico

Representante de los Docentes

Oliverio Gómez Hernández

Representante de los Docentes

Jorge Mauricio Vélez Jaramillo

Representante de los Estudiantes

Jhonny Leandro Vargas Sánchez

Representante de los Estudiantes

Blanca Nubia Pedroza Torres

Secretaria General (e)

INVITADOS:

Jairo Urrea Henao

Representante de los Profesores (Suplente)

Dra. Nelly Restrepo S.

Jefe de Admisiones Registro y Control Académico

AUSENTES:

Ana Patricia León Urquijo

Representante de los Docentes

ORDEN DEL DIA

- 1. Verificación del Quórum**
- 2. Financiación de Matrículas**
- 3. Material Pedagógico de la Modalidad a Distancia**

CONSEJO ACADEMICO
ACTA No. 15

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria informó que hubo Quórum para deliberar y decidir

2. PROYECTO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN NUEVAS POLÍTICAS PARA LA FINANCIACIÓN DE MATRÍCULAS.

La comisión nombrada para la elaboración de los proyectos propuestos en el anterior consejo envió un oficio mediante el cual establece los puntos desarrollados en el Proyecto por medio del cual se establecen nuevas Políticas para la Financiación de las Matrículas, esta solicitud fue presentada por el representante de los estudiantes al Consejo Académico Jhonny Leandro Vargas.

La comisión mediante su escrito sugiere:

- autorizar al señor Rector para el cobro de la Cartera Morosa de matrículas a través de una empresa especializada.
- No autorizar la financiación de matrículas a quienes han incumplido las obligaciones contraídas con la universidad.
- Prohibir efectuar pagos de matrículas fuera de las fechas establecidas y de manera distinta a la acordada en el acuerdo,
- Hacer amplia publicidad del acuerdo de Financiación de Matrículas aprobado para que la comunidad estudiantil tenga claras las responsabilidades que se adquieren al financiar la matrícula.

Según el informe de la sección de matrículas y el estado actual de su financiación, de 1.715 estudiantes que solicitaron financiación 600 estudiantes, el equivalente al 35%, ya incumplieron con la fecha límite establecida para el pago de la última cuota de la matrícula que era el 30 de abril de 2007 y por tanto no podrían solicitar la financiación para el segundo semestre de 2007.

- Se propone un sistema unificado de financiación de matrículas en cuatro (4) cuotas equivalentes al 25 % , cada una del total de la matrícula, las cuales se considerarían para el pago así:

Primera cuota el 27 de julio

Segunda cuota el 27 de agosto

Tercera cuota el 27 de septiembre

Cuarta cuota el 27 de octubre

Según el proyecto el estudiante tendría hasta el 27 de noviembre para ponerse al día sin que pierda el derecho a la financiación para el siguiente semestre.

Comentarios:

CONSEJO ACADEMICO
ACTA No. 15

El representante de los estudiantes Jhonny Leandro Vargas, manifestó que se respetó lo acordado, pero si el nuevo sistema se va aplicar para el próximo semestre (II -2007), solicitó dar espera a los compañeros que se están quedando rezagados con el pago para que puedan acceder a la financiación para el próximo semestre. Para el 35% que no ha cancelado, se debe mirar la posibilidad de brindar nuevas oportunidades y generar más políticas de comunicación.

El representante de los estudiantes Andrés Mauricio Vélez Jaramillo, manifestó que el proyecto es flexible en el sentido de permitir más cuotas para el pago de la matrícula, pero es rígido en que el estudiante debe estar a paz y salvo para acceder a la nueva financiación.

La representante de los directores de postgrado Dra. Patricia Landazury, solicitó no castigar los atrasos, si el estudiante certifica que está a paz y salvo, hay que darle la financiación porque además ya se le esta cobrando un interés por mora.

La representante de los directores de pregrado Dra. Isabel Bernal Escobar, propuso que si al momento de solicitar la financiación, el estudiante no esta a paz y salvo no se le haga nueva financiación.

El consejo acordó que el artículo quinto (5) del proyecto debe ir únicamente hasta universidad.

Aprobado.

Respecto a las fechas establecidas en el acuerdo, la Jefe de Admisiones, Registro y Control Académico Dra. Nelly Restrepo S. aclaró que no son necesarias porque el sistema arroja las fechas automáticamente y así se ha hecho siempre.

Aclaró también que con la Educación no formal es muy complicado recuperar lo adeudado por matrículas, puesto que la persona se matricula y paga la primera cuota, pero se retira y no cancela y es muy difícil localizar estas personas que no tienen ningún nexo con la institución, en la mayoría de los casos las direcciones y teléfonos que dan no son reales.

En el Artículo tercero (3) del Acuerdo en discusión se debe colocar “la totalidad del valor que corresponda”

Se sometió a consideración el Acuerdo por el cual se establecen las nuevas políticas de financiación de las matrículas.

Aprobado.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 15

3. PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LOS MECANISMOS DE ENTREGA DE MATERIAL PEDAGÓGICO A LOS ESTUDIANTES DE LA MODALIDAD A DISTANCIA.

El representante de los estudiantes Jhonny Leandro Vargas informó que en este proyecto trabajó la misma comisión del proyecto anterior, se acordó en la comisión que para la cancelación de la matrícula se financiaría a cuatro (4) cuotas de 25% cada una y que con la primera cuota se debe cancelar el valor del material pedagógico por cuanto este no se puede financiar.

La Dra. Nelly Restrepo S. adujo que el Acuerdo es claro en el sentido de que a los estudiantes que tienen hijos, hermanos o esposa estudiando en el mismo semestre y con la misma asignatura, uno de ellos pagará el material. En otros casos cuando el estudiante repite u homologa espacios académicos serán tratados por el Comité. En cuanto a los estudiantes que se les entregó el material tarde y no quisieron recibirlo se acordó con la Vicerrectoría Administrativa hacer la devolución del dinero.

El señor Rector comentó que los casos especiales serán tratados y resueltos en el Comité Técnico con el director del programa respectivo. Agregó que la idea que se tiene es que al momento en que el estudiante se matricule se le entregue el material pedagógico.

Se debe Agregar un párrafo al artículo segundo (2) en el cual se diga que el Comité Técnico será el encargado de determinar igualmente sobre los casos de repitencia de espacios académicos.

El representante de lo docentes Humberto A. Mondragón Rico, solicitó información sobre la conformación del Comité Técnico y se le diera claridad respecto de lo que se hará cuando el estudiante repite materias..

Se le informó que estará conformado por los directores de los programas a Distancia y un representante de los estudiantes. Igualmente la Dra. Nelly Restrepo S. aclaró que el libro no necesariamente debe ser el mismo, por eso el estudiante en situación de repitencia deberá dirigirse al Comité Técnico para ver si es el mismo libro o no y en caso positivo se disminuye de su matrícula.

Se sometió a consideración este proyecto y fue aprobado.

Agotado el orden del día se dio por terminada la reunión a las 11:00 a.m.

JULIO CÉSAR VICTORIA AGUIRRE **BLANCA NUBIA PEDROZA TORRES**
Rector Secretaria General (e)